



MENDOZA  
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO  
Av. San Martín 601. Mendoza | 261 4413321

www.mendoza.gov.ar

Expediente Electrónico: 46991/17

En la ciudad de Mendoza, a los 23 días del mes de Agosto de 2017, siendo las 10:00 hs. Comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Jefe de Conflictos Colectivos: OSVALDO MARIN; por ATE: ROBERTO MACHO, MIHAIL ZAGORAC, ADRIANA IRANZO, GUSTAVO MORENO, ADRIANA SORIA y ANDRES PORCO; por Ministerio de Salud: CRISTIAN MARTINEZ KLEIN; y por Cuerpo Paritario Central: GUSTAVO SINZIG. Abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa: **1-** Que viene a acompañar una **propuesta de redacción de la parte general del CCT y hasta el art. 15.10**, en 14 fojas, en el que se han resaltado las mejoras efectuadas respecto del Convenio vigente, de todo lo cual solicita se de vista a la entidad gremial; **2-** En lo que respecto al **régimen de licencias profilácticas**, se ratifica que la presentación de la propuesta se realizará el día 30 de agosto tal como se estipuló en la audiencia celebrada el día 17 de agosto ente esta Subsecretaría; **3-** Se deja aclarado que la propuesta efectuada en el punto 1) se integrará con la que se realice oportunamente en el marco de lo expuesto en el punto 2), razón por la cual la entrada en vigencia de todo el bloque queda supeditada a la firma de acuerdo que comprenda la parte general y la totalidad de la sección de licencias del CCT cuya redacción se está negociando en esta instancia paritaria; **4-** Que en relación al pedido de la entidad gremial referido a la **incorporación al básico del "Mayor Horario"**, se pone en conocimiento de las entidades sindicales que están analizando el tema los equipos técnicos de los Ministerio de Hacienda, Gobierno y Salud, con participación de las áreas afectadas a la liquidación de haberes y gestión de Recursos Humanos, habida cuenta que la pretensión de la entidad gremial ATE implica pasar de liquidar un básico por 25 horas de trabajo a liquidar un básico por 40 horas, con todo lo que ello implica. Además, debe evaluarse la situación de los técnicos radiólogos cuya jornada de trabajo no puede extenderse más allá de 24 hs. Todo esto hace que en el estudio y análisis del tema deban contemplarse 34 básicos en lugar de 17. Igualmente se están considerando las mayores dedicaciones y cumplimientos full time lo cual hace que se tengan que redefinir las fórmulas de cálculo. Por último, deben analizarse más de 26 adicionales que se liquidan en el sector y sobre los cuales tendría impacto la pretensión de la entidad sindical. Se solicita en consecuencia al menos un plazo de 15 días para presentar una propuesta. **5-** Que en relación al pedido de la entidad gremial referido a la **determinación de una jornada de**



"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

ADRIANA IRANZO  
Secretaría Gremial - Profesional  
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL  
A.T.E. MENDOZA

GUSTAVO MORENO  
Secretario General Adjunto  
ATE - San Rafael

Andrés Porco  
ATE - AT 2

